



Fe de Erratas
Resolución de Gerencia General
N° 035-2025-INAIGEM/GG

Huaraz, 28 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe N° D000687-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2025, emitido por la Especialista Responsable de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000114-OAJ-GG-INAIGEM-2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

En consecuencia, se recomienda se emita una Fe de Erratas, para corregir el error material cometido en la Resolución de Gerencia General N° 035-2025- INAIGEM/GG, publicado en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, **SE DISPONE:** Que la Oficina de Tecnologías de la Información proceda con la publicación de una Fe de Erratas en el Portal Institucional en los siguientes términos:

EN LA PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

Artículo 1º.- Designación

Designar a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá la Convocatoria por suplencia del CAS N° 009-2025-INAIGEM - Especialista Responsable de Contabilidad: (...)

DEBE DECIR:

Artículo 1º.- Designación

Designar a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá la Convocatoria del CAS N° 009-2025-INAIGEM - Especialista Responsable de Contabilidad: (...)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARCO ANTONIO MALDONADO GUTARRA
Gerente General
INAIGEM